

MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DOÑA ROCIÓ ANAIS VAN DER MER HERRERA.

ALGARROBO, 0 6 FEB 2020

DECRETO N.º P 0 4 7 9 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N.º 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de enero de 2020 Don Manuel Carrasco Muñoz, Jefe de Formación Profesional del Liceo Comercial A-40 Alejandro Lubet V. de la comuna de Quilpué, otorga Carta Presentación de Práctica Profesional I Etapa a la alumna Srta. Roció Anais Van Der Mer Herrera, quién deberá realizar un periodo de práctica Profesional por un total de 315 horas cronológicas.

DECRETO

- I. Ratifica y autoriza, a Doña Roció Anais Van Der Mer Herrera, Cédula Nacional de Identidad N° Alumna de la especialidad de Contabilidad del Liceo Comercial A-40 Alejandro Lubet V., con domicilio en para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el 02 de enero de 2020, con un total de 315 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo de lunes a viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- **II.** Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a <u>Doña Roció Anais Van Der Mer Herrora</u> la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **Ítem 21.03.007** "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVES

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/TVC/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

✓ Secretaria Municipal

✓ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA D 6 FEB 2020

FECHA SALIDA: 0.9. FEB. 2020.....

